



1 de abril de 2020  
AL-DSDI-OFI-0061-2020

Señor  
Carlos Alvarado Quesada  
Presidente de la República

**Asunto: Comunicación al Poder Ejecutivo para la convocatoria del Expediente Legislativo N° 20.861 ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 53 INCISO G, H Y REFORMA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N° 7472, DE LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N° 14 DE 19 DE ENERO DE 1995.**

Estimado señor:

Me permito informarle que la Asamblea Legislativa, en Sesión Extraordinaria N.º 032 celebrada el miércoles 1 de abril de 2020, las señoras y señores diputados aprobaron una moción de orden que textualmente indica:

“De varias señoras y señores diputados: Para que el Plenario acuerde solicitarle al Poder Ejecutivo la convocatoria del Expediente 20.891 que es conocido como el proyecto de ley contra la usura.”

De la más alta consideración y estima,

Edel Reales Noboa  
DIRECTOR *a.í.*

C.: Sra. Silvia Lara Povedano. Ministra de la Presidencia

Expediente Legislativo N.º 20.861  
Anexo: Moción de Orden  
Archivo.

**Departamento Secretaría del Directorio**  
Segundo Piso, Edificio Principal, Apdo. 1013, San José, Costa Rica  
Teléfono: 22432522 • Fax 22432473 • Email: [ereales@asamblea.go.cr](mailto:ereales@asamblea.go.cr)